



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SAN BORJA**
PROVINCIA GRAL. JOSÉ BALLIVIAN
BENI – BOLIVIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

DESPACHO/MAE/No. 4 /2026

San Borja, 6 de abril de 2026

VISTOS:

La Constitución Política del Estado; Ley No. 1178 de 20 de julio de 1990, Ley del Sistema de Administración y Control Gubernamentales; Ley No. 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo; la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017 y todo lo demás que ver convino y se tuvo presente para la emisión de la presente Resolución.

CONSIDERANDO I:

- Que, la Constitución Política del Estado consagra en su artículo 1 que Bolivia se constituye en un Estado Unitario, Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías.
- Que, el artículo 272 de la misma Constitución señala que la autonomía implica la elección directa de sus autoridades, la administración de sus recursos económicos y el ejercicio de las facultades legislativa, reglamentaria, fiscalizadora y ejecutiva por sus órganos del Gobierno Autónomo.
- Que, la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal y un Órgano Ejecutivo.
- Que, la Ley N° 164 General de Telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación tiene por objeto establecer el régimen de tecnologías de información y comunicación en procura del vivir bien.
- Que, mediante Decreto Supremo N° 3251 se aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- Que, la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017 aprueba los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información".
- Que, mediante documento Código de PISLEA: **PZ9CT2V5**, se aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) elaborado por el Gobierno Autónomo Municipal de San Borja, mismo que fue validado por la AGETIC, a través del funcionario Juan Gabriel Torrez Aruni en fecha 26/02/2026.
- Que, el **Gobierno Autónomo Municipal de San Borja** ha elaborado su Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), contando con la validación correspondiente de la AGETIC.

POR TANTO:

La Máxima Autoridad Ejecutiva del **Gobierno Autónomo Municipal de San Borja**, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley No. 482 – Ley de Gobiernos autónomos Municipales; Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo y Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017.



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SAN BORJA**
PROVINCIA GRAL. JOSÉ BALLIVIAN
BENI – BOLIVIA



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Se aprueba el **PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA (PISLEA)**, siendo el mismo parte indivisible de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se instruye a la instancia responsable de la coordinación del PISLEA del **Gobierno Autónomo Municipal de San Borja**, el registro de la presente Resolución en el Sistema de Registro y Seguimiento de Planes - SRSP, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO. - Se instruye a la Unidad de Sistemas del **Gobierno Autónomo Municipal de San Borja** el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en coordinación con las Secretarías, Direcciones y Unidades pertinentes.

Es dado en el despacho del señor Alcalde Municipal a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veintiséis años.

Regístrese y comuníquese.

Sr. Ronald Tovías Simon
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA



Código de PISLEA: PZ9CT2V5

Versión de documento: 1

Este documento fue aprobado,
con Ciudadanía digital,
comprueba la autenticidad
escaneando el código QR



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

En el presente documento corresponde al **Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA)** elaborado por **Gobierno Autónomo Municipal de San Borja**, con el propósito de fomentar la adopción de tecnologías que promuevan la **interoperabilidad**, la **transparencia** y **reducción de costos** en la administración pública.

Historial del plan

Estado	Nombre	Fecha
ENTREGADO	PABLO RAMIRO LOPEZ DAVILA	22/02/2026
VALIDADO AGETIC	JUAN GABRIEL TORREZ ARUNI	26/02/2026

Este documento fue aprobado por el Responsable del Plan, **PABLO RAMIRO LOPEZ DAVILA**, a través del mecanismo de aprobación de documentos mediante Ciudadanía Digital.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

1. EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN

El equipo humano responsable de la implementación del Plan de Software Libre y Estándares Abiertos está conformado por profesionales designados para la **elaboración, supervisión, soporte y seguimiento del plan**. A continuación, se detalla la distribución del equipo:

Nro	Datos del responsable	Unidad Organizativa	Funciones
1	PABLO JUSTINIANO NUÑEZ	SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA	Implementación y seguimiento
2	OVIDIO APONTE AVILA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Implementación y seguimiento
3	JOSE ANTONIO VACA VACA	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	Implementación y seguimiento
4	GERSON CUELLAR ROSSELL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Implementación y seguimiento
5	KARINA ANDIA VÁSQUEZ	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Implementación y seguimiento
6	PABLO RAMIRO LOPEZ DAVILA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Elaboración, implementación y seguimiento



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

2. CANTIDAD DE PERSONAL EN LA ENTIDAD POR UNIDAD ORGANIZACIONAL Vs CONOCIMIENTO DE SOFTWARE LIBRE Y ESTANDARES ABIERTOS

El siguiente cuadro presenta la distribución del personal por unidad organizativa según su **nivel de conocimiento en herramientas y estándares de software libre**, permitiendo identificar áreas con mayor necesidad de capacitación.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad de personal	Conocimiento de Software libre y estándares abiertos			
			Ninguno	Básico	Medio	Alto
1	SECRETARÍA GENERAL Y DESPACHO	4	4	0	0	0
2	ASESORÍA LEGAL	6	5	1	0	0
3	SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA	3	1	2	0	0
4	UNIDAD DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA	12	12	0	0	0
5	UNIDAD DE GESTIÓN SISTEMA DE TRÁFICO Y VIALIDAD	5	5	0	0	0
6	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS BÁSICOS	10	10	0	0	0
7	UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL	7	0	6	1	0
8	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS	3	0	3	0	0
9	UNIDAD DE ASEO URBANO	8	8	0	0	0
10	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS MUNICIPALES	12	0	8	4	0
11	UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FITOZOOSANITARIO	4	4	0	0	0
12	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	7	7	0	0	0
13	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	1	3	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

14	UNIDAD DE DISCAPACIDAD	10	10	0	0	0
15	UNIDAD DE DEFENSORÍA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	7	7	0	0	0
16	UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	5	4	1	0	0
17	UNIDAD DE DEPORTE	3	3	0	0	0
18	UNIDAD DE EDUCACIÓN	7	7	0	0	0
19	UNIDAD DE SALUD	3	3	0	0	0
20	UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA	4	4	0	0	0
21	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	6	0	2	3	1
22	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	9	0	3	6	0
23	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	6	4	2	0	0
24	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	2	0	0	2	0
25	UNIDAD DE RECAUDACIONES	9	8	1	0	0
26	UNIDAD DE TESORERÍA	3	0	3	0	0
27	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	2	0	2	0	0
28	SUBALCALDÍA INDÍGENA	6	5	1	0	0
29	SUBALCALDÍA CAMPESINA	5	3	2	0	0
30	SUBALCALDÍA PALMAR	8	5	3	0	0
31	SUBALCALDÍA YUCUMO	13	11	2	0	0
32	CONCEJO MUNICIPAL	13	11	2	0	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

TOTAL	206	142	47	16	1
-------	-----	-----	----	----	---



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

3. PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN/SENSIBILIZACIÓN

A. PERSONAL DE UNIDADES ORGANIZACIONALES QUE NO CORRESPONDEN A LA UNIDAD DE SISTEMAS

El cuadro a continuación identifica las **unidades organizativas, su personal total y el número de personas que requieren capacitación o sensibilización** en el uso de software libre. También incluye un cronograma anual para asegurar el avance progresivo.

Nro	Unidad organizativa	Cantidad total del personal	Cantidad personal que requiere capacitación / sensibilización	Gestión	Cronograma de capacitación
1	SECRETARÍA GENERAL Y DESPACHO	4	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0
2	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	4	4	2025	0
				2026	2
				2027	2
				2028	0
3	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	9	9	2025	0
				2026	9
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	ASESORÍA LEGAL	6	6	2025	0
				2026	6
				2027	0
				2028	0
5	SECRETARÍA MUNICIPAL TÉCNICA	3	3	2025	0
				2026	3
				2027	0
				2028	0
6	UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	2	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0
7	UNIDAD DE TESORERÍA	3	3	2025	0
				2026	3
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8	UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	2	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0
9	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS MUNICIPALES	12	12	2025	0
				2026	12
				2027	0
				2028	0
10	UNIDAD DE CATASTRO MUNICIPAL	7	7	2025	0
				2026	7
				2027	0
				2028	0
11	UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	2	2025	0
				2026	2
				2027	0
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

12	CONCEJO MUNICIPAL	13	4	2025	0
				2026	4
				2027	0
				2028	0
13	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
14	UNIDAD DE MAQUINARIA Y MAESTRANZA	12	3	2025	0
				2026	0
				2027	3
				2028	0
15	UNIDAD DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIOS BÁSICOS	10	2	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

16	UNIDAD DE ASEO URBANO	8	1	2025	0
				2026	0
				2027	1
				2028	0
17	UNIDAD DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FITOZOOSANITARIO	4	4	2025	0
				2026	0
				2027	4
				2028	0
18	UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	7	2	2025	0
				2026	0
				2027	2
				2028	0
19	UNIDAD DE DISCAPACIDAD	10	9	2025	0
				2026	0
				2027	9
				2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

20	UNIDAD DE DEFENSORÍA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	7	6	2025	0
				2026	0
				2027	6
				2028	0
21	UNIDAD DE GESTIÓN SISTEMA DE TRÁFICO Y VIALIDAD	5	2	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	2
22	UNIDAD DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	5	5	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	5
23	UNIDAD DE DEPORTE	3	2	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

24	UNIDAD DE EDUCACIÓN	7	7	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	7
25	UNIDAD DE SALUD	3	3	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	3
26	UNIDAD DE TURISMO Y CULTURA	4	2	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	2
27	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	6	2	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

28	UNIDAD DE RECAUDACIONES	9	3	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	3
29	SUBALCALDÍA INDÍGENA	6	3	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	3
30	SUBALCALDÍA CAMPESINA	5	3	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	3
31	SUBALCALDÍA PALMAR	8	4	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	4



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

32	SUBALCALDÍA YUCUMO	13	3	2025	0
				2026	0
				2027	0
				2028	3



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

B.PERSONAL EN LA ENTIDAD QUE REQUIERE CAPACITACIÓN (PERSONAL EN LA UNIDAD DE SISTEMAS)

Cantidad total de personal en la unidad de sistemas:	2
--	---

El siguiente cuadro describe el personal en la **unidad de sistemas** que requiere formación específica en tres áreas clave: **administración de servidores, soporte técnico y desarrollo de sistemas**. Se incluye un cronograma para garantizar el cumplimiento gradual de la capacitación.

Nro	Temática	Cantidad personal que requiere capacitación	Gestión	Cronograma de capacitación
1	Soporte	2	2025	0
			2026	2
			2027	0
			2028	0



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4. INVENTARIO DE SOFTWARE DE ESCRITORIO

Cantidad total de equipos de computación de la entidad:	126
---	-----

El inventario a continuación detalla la cantidad de **equipos de escritorio y portátiles** que serán migrados de **software privativo a software libre**. Incluye los sistemas operativos y suites ofimáticas actuales, así como las alternativas a ser adoptadas y un cronograma de avance anual.

Nro	Sistema operativo actual	Ofimática actual	Sistema operativo a migrar	Ofimática a migrar	Cantidad de equipos	Gestión	Cronograma de migración
1	Windows 10	Microsoft 365	Linux Mint	LibreOffice	126	2025	0
						2026	57
						2027	30
						2028	39
TOTAL					126		



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

5. SERVIDORES

A. SERVIDORES FÍSICOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA, no cuenta con servidores físicos que deban ser migrados a software libre.

B. SERVIDORES VIRTUALES

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA, no cuenta con servidores virtuales que deban ser migrados a software libre.

6. SISTEMAS, APLICACIONES O SERVICIOS

Cantidad total de sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad:

5

El inventario siguiente muestra los **sistemas, aplicaciones y servicios de la entidad**, junto con sus tecnologías actuales, la operación a realizar (**migración, desarrollo, etc.**) y un cronograma de avance.

Nro	Nombre de Sistema, Aplicaciones o Servicios	Framework o Lenguaje de programación actual	Motor de base de datos actual	Operación a realizar	Gestión	Cronograma de avance
1	AUTOCAD	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	20%
					2027	40%
					2028	40%
2	Sistema Integrado de Ingresos Municipales (SIIM)	Visual FoxPro	MySQL	Desarrollo por actualización tecnológica	2025	0%
					2026	20%
					2027	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

					2028	40%
3	VSI AF	Visual FoxPro	Ninguno	Desarrollo total	2025	0%
					2026	20%
					2027	40%
					2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Sistema de Control de Asistencia Anviz basado en CrossChex (o TAM)	Software propietario	Software propietario	Cambio por alternativa libre	2025	0%
					2026	20%
					2027	40%
					2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

7. INVENTARIO DE SOFTWARE ASOCIADO A UN HARDWARE ESPECIALIZADO

El cuadro siguiente detalla el **software vinculado a hardware especializado**, incluyendo su **fabricante, el hardware asociado y el uso específico**.

Nro	Datos del software	Fabricante/Proveedor	Hardware asociado	Uso específico
1	Firmware 03.10.21, Versión 2.0	Anviz Global Inc.	Terminal Biométrico C2 Pro	Control de asistencia mediante huella



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

8. CONJUNTO DE DATOS

Los conjuntos de datos que se migrarán de **formatos privativos a estándares abiertos** se presentan en la siguiente tabla, especificando las **características principales, el formato actual, el formato a adoptar y un cronograma de avance**.

Nro	Descripción/Características	Formato actual	Formato a ser adoptado	Gestión	Cronograma de adaptación por porcentaje de avance
1	Documentos Internos	DOCX - Documento de Word (XML) (.docx, .docm, .dotx, .dotm)	ODT - Documento de texto abierto (.odt)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
2	Libros de cálculo internos	XLSX - Hoja de cálculo de Excel (XML) (.xlsx, .xlsm, .xltx, .xltm, .xlam, .xla)	ODS - Hojas de cálculo (.ods)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%
3	Presentaciones institucionales utilizadas en reuniones, capacitaciones y rendición pública de cuentas.	PPTX - Presentación de PowerPoint (XML) (.pptx, .pptm, .potx, .potm, .ppsx, .ppsm, .sldx, .sldm)	ODP - Presentaciones (.odp)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

4	Planos de vías, de agua potable, alcantarillado, estructuras, topografía y urbanismo generados por las unidades técnicas	DWG Formato CAD propietario para dibujos 2D/3D	DXF - formato de archivo de datos LibreCAD (.dxf)	2025	0%
				2026	20%
				2027	40%
				2028	40%



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN A SOFTWARE LIBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN BORJA, no cuenta con normativas internas que respalden la migración al software libre y estándares abiertos